EXPTE. D- 1181 /19-20

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

La adhesión a los eventos que tuvieran lugar por la celebración del Día de la Higiene y Seguridad en el Trabajo, que tendrá lugar el próximo 21 de abril de 2019

FABIANA B. BERTINO
Diputada
Bloque PJ Unidad y Renovación
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El 21 de abril de 1972 se sanciono la ley Nacional de Higiene y Seguridad en el Trabajo, Ley 19587, piedra fundamental de legislación en materia de prevención de accidentes laborales en Argentina.-

En mayo del año 1973, a través del Decreto N° 4159, se estableció esta fecha como Día de la Higiene y Seguridad en el trabajo, en conmemoración de esta norma.-

La Higiene y Seguridad es una disciplina técnica y preventiva centrada en planificar, organizar, coordinar, dirigir y controlar sistemas tendientes a la obtención de un adecuado nivel de bienestar físico, mental y social de las personas en los ambientes de trabajo.

La conmemoración de este día tiene como objetivo contribuir a difundir en la sociedad la problemática de los riesgos y la seguridad de las personas en el ámbito laboral, promoviendo una cultura de la prevención por medio de la educación y la sensibilización social.-

Por los motivos expuestos es que solicito a mis colegas legisladores, me acompañen en el presente proyecto.-

Diputados Pcia. Bs. As.